

**AÑO 2024**



NºEntrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe respecto a la asistencia brindada a personas que se encuentran en situación de calle.**

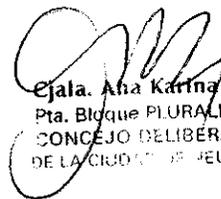
Neuquén, 26 de Abril de 2024.-

A la Presidenta  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero  
S/D

Nota N° 024 -24

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar el Proyecto de Comunicación, que adjunto que tiene por objeto conocer las intervenciones de las áreas gubernamentales sobre las personas en situación de calle en nuestra ciudad.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.-

  
**Cj. Ana Karina Rojo**  
Pta. Bloque PLURALISTAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ana Karina Rojo

Concejala-Bloque Pluralistas

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**BLOQUE PLURALISTAS**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El expediente ...; y

**CONSIDERANDO:**

Que Red solidaria de Neuquén, según información publicada en medios de comunicación, realizó un nuevo relevamiento de las situaciones de personas y familias que viven en situación de calle en la capital provincial advirtiendo que los refugios se encontrarían colapsados y que como triste particularidad este año se observan infancias y mujeres en situación de vulnerabilidad.

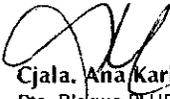
Que no podemos desconocer que los índices de pobreza no representan solo un numero en las estadísticas del INDEC, y que nuestro país, provincia y ciudad no escapan a la situación de falta de trabajo o la pérdida del mismo, la falta de vivienda, la inflación en los productos básicos y tantos otros motivos particulares que llevan a estas personas a habitar o vivir en la calle.

Que entre los datos aportados por red solidaria Neuquén la cantidad de personas que están en situación de calle aumento un 273% desde el año pasado, casi se triplico en siete meses. De 102 personas pasaron a contener a 278 personas en marzo de este año y del ellos el 45% duerme en la calle siendo la gran mayoría de Neuquén-

Que las cifras dadas por los organismos que se ocupan de esta problemática en el ámbito municipal y provincial no siempre coinciden y muchas veces los programas se superponen.

Que dada la época invernal que se aproxima y la situación económica y social imperante es necesario conocer los refugios, dispositivos y programas que tanto el Municipio de Neuquén como la Provincia de Neuquén tienen disponibles para estas situaciones de vulnerabilidad y así poder informar a la comunidad y las organizaciones civiles que trabajan en la ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

  
Cjla. Ana Karina Rojo  
Pta. Bloque PLURALISTAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º): SOLICÍTESE** al Secretario de Turismo y Promoción Humana del Municipio de Neuquén, o a las áreas que correspondan, realice un informe respecto de las personas en situación de calle que prestan asistencia desde su órbita municipal, con relación al abordaje brindado desde su área, qué acciones se encuentra realizando, cuáles son los programas vigentes, cuáles son las edades de las personas en esta situación, cuál es la cantidad de refugios en nuestra ciudad y todo otro dato de relevancia y estadístico actual que posean.

**ARTÍCULO 2º): SOLICÍTESE** al OEM petición con carácter urgente, a la Subsecretaría de Familia del Gobierno de la Provincia de Neuquén o a las áreas que correspondan, realice un informe respecto de las personas en situación de calle que prestan asistencia desde su órbita, con relación al abordaje brindado desde su área, qué acciones se encuentra realizando, cuáles son los programas vigentes, cuáles son las edades de las personas en esta situación, cuál es la cantidad de refugios en nuestra ciudad y todo otro dato relevante y estadístico actual que posean.

**ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-**

Firmante:

Ana Karina Rojo Concejala-Bloque Pluralistas

  
Concejala Ana Karina Rojo  
Bta. Bloque PLURALISTAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Comité de Asesoría Jurídica de la Cámara de Diputados

Procedimiento	49786				
Fecha	26 04 24	Hora	03	Org.	13:13
Firma	Silvano Sepúlveda				
Dirección	[Signature]				

26 04 2024

ENTRADA N° 282/2024

Se remite a la Mesa de Entrada al C. D. para su tratamiento correspondiente. N° 070-B-2024 o Nota N°

Recibo Silvano Sepúlveda

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

Firma [Signature]

16.05.2024

Por disposición del C. Director de Asesoría Jurídica

N° 07/2024

Pasa a la Comisión

Comisión Gral. Legislativa